

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 21 de Julio del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a la requisición 202601189 ronda 01, invitación 591 de Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental en la cual se solicita la compra de Mantenimiento preventivo y/o correctivo de unidades con motores a de gasolina.

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
Javier Emmanuel Mendoza Verdeja	Dirección de Adquisiciones La convocante
Gustavo Zarate Trejo	Dirección de Administración La requirente

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

Nombre de Quien Asiste	Razón Social
José Reyes Hernández Huerta	Monexlub, S.A. de C.V.
Juan Carlos Herrera García	Juan Carlos Herrera García
Lizette Isadora Gutiérrez Sánchez	Llantas Refacciones y Servicios Super Car, S.A. de C.V.
Hugo Ramírez Magaña	Cristina Jaime Zuñiga

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos mediante correo electrónico dentro del tiempo establecido, siendo los siguientes:

Por parte del licitante: Llantas Refacciones y Servicios Super Car, S.A. de C.V.

Pregunta 1: ¿El presente procedimiento, la participación electrónica es obligatoria o si es suficiente presentar la proposición únicamente de manera presencial?
Respuesta 1: La presentación de propuestas del presente proceso de licitación es únicamente de carácter presencial, tal como se indica en página 1 de bases de licitación.
Pregunta 2: Respecto al punto de Protección al Medio Ambiente, además del escrito, para este punto ¿Es aceptado el manifiesto de residuos peligrosos para cubrir este punto y el no presentarlo será motivo de desechamiento de la propuesta?
Respuesta 2: De conformidad a las bases de licitación, página 10 dentro del apartado “Evaluación de Propuestas”, los documentos con numerales IV, V, VI, VII y VIII se podrán anexar a la propuesta sin ser solicitados de manera obligatoria con el fin de agotar los

critérios de desempate. Sin embargo, de acuerdo al método de asignación del presente proceso de licitación el cual es de Abastecimiento Simultaneo , no se contemplan los empates técnicos, por lo que no se solicita la presentación de dichos documentos.
Pregunta 3: ¿El registro en Pro Integridad constituye un requisito obligatorio para participar en la presente licitación y el no presentarlo será motivo de desechamiento de la propuesta?
Respuesta 3: Favor de atenderlo con forme a la respuesta 2.
Pregunta 4: Respecto al requisito relativo a Innovaciones Tecnológicas, ¿podría la convocante precisar cuál es el documento o manifiesto que debe presentarse para su acreditación? En caso de no existir un formato específico, ¿será suficiente un escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que el licitante describa las innovaciones tecnológicas aplicables a los bienes o servicios ofertados?, ¿Sin un documento que lo acredite expedido por la dependencia es motivo de desechamiento?
Respuesta 4: Favor de atenderlo con forme a la respuesta 2.
Pregunta 5: Respecto al requisito de Certificación de Normas Mexicanas, ¿se aceptarán fichas técnicas, cartas del fabricante u otra documentación equivalente y el no presentarlo será motivo de desechamiento de la propuesta?
Respuesta 5: Favor de atenderlo con forme a la respuesta 2.
Pregunta 6: Respecto al criterio relativo a la mayoría de capital por parte de mujeres, se solicita atentamente a la convocante aclarar si este requisito es obligatorio para participar en la presente licitación o si únicamente constituye un criterio de evaluación o de asignación de puntos, sin que su incumplimiento sea motivo de desechamiento de la propuesta.
Respuesta 6: Favor de atenderlo con forme a la respuesta 2.

Por parte del licitante: Juan Carlos Herrera García.

Pregunta 1: ¿Qué diga la convocante si resulta indispensable la transcripción literal del tabulador vigente?
Respuesta 1: Es correcta su apreciación. Dicho tabulador constituye la documentación a anexar al sobre 2.

Por parte del licitante: Rubén García González.

Pregunta 1: Punto no. 7 (documentos a anexar al sobre 1) en el caso de los manifiestos de recolección tienen que tener alguna fecha en específico, por ejemplo, ¿30, 60 o 90 días?
Respuesta 1: Se aclara para la totalidad de los participantes que en caso de presentar manifiestos de recolección de residuos los mismos deberán de corresponder al año 2026.
Pregunta 2: Punto no. 12 Servicio Vario, cuando sea el caso la unidad de mantenimiento vehicular nos podrá indicar el costo de la media para poder ofertar esos servicios?
Respuesta 2: De acuerdo en lo establecido en el punto 12 el precio del servicio vario se obtiene a partir de la media de una investigación de mercado, señalando que el costo obtenido se informara al proveedor al que le sea requerido dicho servicio.
Pregunta 3: Con respecto al tabulador ¿los precios vigentes incluyen IVA o son netos?
Respuesta 3: Dichos precios son sin I.V.A.

Pregunta 4: Con respecto al llenado del formato anexo 1 propuesta técnica ¿Este se debe basar con respecto a las partidas del tabular y con respecto al apartado de marca que se debe poner si en las bases se hace la mención de los tipos de refacciones a instalar?
Respuesta 4: Debe llenarse conforme a las partidas del tabulador y a los requisitos de refacciones establecidos en las bases de la presente licitación.

Por parte del licitante: FX Ingeniería Automotriz, S. de R.L. de C.V.

Pregunta 1: ¿En el anexo 2, propuesta económica se debe transcribir el tabulador de costos completo con todo y precios? y de ser así ¿se debe hacer la sumatoria y agregar IVA?
Respuesta 1: Es de carácter obligatorio la transcripción completa del tabulador en el Anexo 2, incluyendo los precios unitarios establecidos. Sin embargo, no es indispensable agregar la sumatoria y el IVA.
Pregunta 2: La partida de servicio vario se debe de dejar en blanco o considerar el costo máximo de 87,450.00 pesos y agregarlo a la sumatoria referida en la pregunta anterior?
Respuesta 2: Se aclara a todos los participantes que el “SERVICIO VARIO” mismo que será utilizado cuando el servicio requerido no se encuentre descrito en el listado de servicios, MOTIVO POR EL CUAL DICHA PARTIDA NO DEBERÁ COTIZARSE. (Dejar en blanco).
Pregunta 3: En el apartado de documentos a anexar en el sobre 1 punto 4 el listado del personal y capacitaciones ¿se deben anexar al sobre al momento de la entrega de la propuesta o se deben exhibir al momento de la visita de inspección?
Respuesta 3: Dicha documentación deberá integrarse dentro de la propuesta técnica de los documentos a anexar al sobre 1 de las bases de licitación.

Se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requiriente:

Ningún comentario adicional.

Así mismo se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Convocante:

- Evitar colocar separadores de cualquier material y hojas que no contengan información referente al objeto de la licitación, esto con la finalidad de agilizar la revisión de documentos de la propuesta.
- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique.

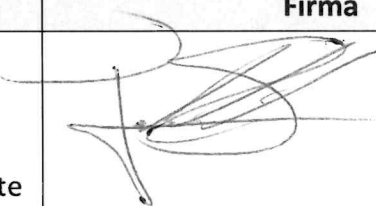
Se hace mención por parte del área convocante de las cartas Intención recibidas:

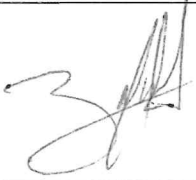
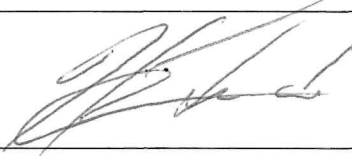
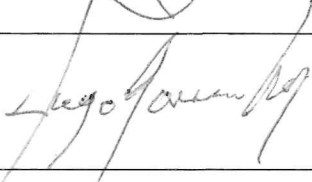
Empresa	Fecha y hora de Recepción
Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.	De manera Electrónica: 16/Julio/2026 a las 16:24 Hrs
ME Automotriz, S.A. de C.V.	De manera Electrónica:

	16/ Julio /2026 a las 16:46 Hrs
Llantas Refacciones y Servicios Súper Car, S.A. de C.V.	De manera Electrónica: 16/ Julio /2026 a las 16:52 Hrs
Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.	De manera Electrónica: 16/ Julio /2026 a las 17:38 Hrs
Verónica Yudith Vázquez Sandate	De manera Electrónica: 16/ Julio /2026 a las 20:21 Hrs De manera Física: 17/ Julio /2026 a las 09:16 Hrs
María Vanessa Jurado Belloc	De manera Electrónica: 16/ Julio /2026 a las 20:39 Hrs De manera Física: 17/ Julio /2026 a las 09:48 Hrs
Ray Kenny Arriaga García	De manera Electrónica: 17/ Julio /2026 a las 01:09 Hrs
Paulo César Fernández Rojas	De manera Electrónica: 17/ Julio /2026 a las 08:29 Hrs
Fernando Zavala Aguirre	De manera Física: 17/ Julio /2026 a las 09:09 Hrs
Monexlub, S.A. de C.V.	De manera Electrónica: 17/ Julio /2026 a las 09:23 Hrs
Cristina Jaime Zuñiga	De manera Electrónica: 17/ Julio /2026 a las 09:35 Hrs
Luis Alfonso Muro Benavides	De manera Electrónica: 17/ Julio /2026 a las 09:42 Hrs
Juan Carlos Herrera García	De manera Electrónica: 17/ Julio /2026 a las 09:56 Hrs De manera Física: 17/ Julio /2026 a las 11:11 Hrs
Teresa Margarita Fernández Meda	De manera Electrónica: 17/ Julio /2026 a las 09:56 Hrs
Rubén García González	De manera Electrónica: 17/ Julio /2026 a las 10:17 Hrs

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 11:25 horas del día 21 de Julio de 2026.

Firmando los presentes:

Nombre	Firma
Javier Emmanuel Mendoza Verdeja Responsable de la evaluación legal y económica. Dirección de Adquisiciones/Área Convocante	

Gustavo Zarate Trejo Responsable de la evaluación técnica. Representando a la Dirección de Administración /Área Requirente	
José Reyes Hernández Huerta Representante de la razón social Monexlub, S.A. de C.V.	
Juan Carlos Herrera García Representante de la razón social Juan Carlos Herrera García	
Lizette Isadora Gutiérrez Sánchez Representante de la razón social Llantas Refacciones y Servicios Super Car, S.A. de C.V.	
Hugo Ramírez Magaña Representante de la razón social Cristina Jaime Zuñiga	

//////////////////////////////////// FIN DEL ACTA //////////////////////////////////////

